

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo
D^a Eva Cerdán Diago

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día quince de julio de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a Paloma Espinosa Gabasa, concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Políticas Sociales, D^a Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina

Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

Sra. Presidenta: Señoras y señores concejales, me han a permitir esta pequeña licencia. Espero que ayer disfrutaran aquellos que vieron el partido y dar la enhorabuena a la selección española de fútbol por ganar la Eurocopa. Me apetecía mucho el poderlo comentar aquí.

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 19 de junio de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE PLENO (1 asuntos a tratar)

2. [0094001/2022] [Papel] Aprobar la adenda al convenio de colaboración plurianual con el IASS por el que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza para la atención a personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y de teleasistencia.

Sra. Presidenta: Si les parece, voy a darle la palabra al Coordinador, al señor Badal, para que les cuente las circunstancias de esta ampliación de la adenda

Sr. Badal Barrachina: Buenos días a todos. El expediente que se lleva es para aprobar una adenda al Convenio de colaboración que se tiene con el IASS en relación con la gestión de los servicios de ayuda a

domicilio y de teleasistencia. En este caso, la dependencia, que es lo que nos encomienda en ese Convenio el IASS.

Lo que se hace son dos cosas: por un lado, cuando se inició el Convenio, el contrato de teleasistencia estaba todavía sin adjudicar, hablo de enero de 2023, y se adjudicó en marzo del 2023, en ese enero estaba el precio en 15'96 euros por terminal y luego se adjudicó por 13 euros, luego había una rebaja. Entonces el propio Convenio recogía una cláusula en la cual se decía que esa rebaja de precio se transformaría en incluir más terminales, que es lo que se permitía con esa rebaja. Eso por un lado.

Y a partir de allá inicialmente se propuso un incremento posible de 500 terminales año, de tal manera que se pasaba de los 2225 iniciales a 2725. Esto fue, por tanto, digamos, un primer punto que sería una primera ampliación.

La segunda cuestión es que en estos últimos meses, en reuniones que hemos tenido y negociaciones con el IASS, se cruzaron datos de los usuarios de la teleasistencia preventiva y de teleasistencia esencial y se comprobó que había 1600 usuarios que estaban recibiendo la teleasistencia preventiva y que a la vez estaban en la lista de espera de la teleasistencia esencial. Con lo cual, lo que se acordó con ellos es que esos 1600 preventivos pasaban al servicio esencial. Esto es obvio que no supone un cambio en el número de usuarios, pero sí que supone que el IASS, obviamente, en este caso, sí que tiene que incrementar la aportación por esos 1600 usuarios, que pasan a ser responsabilidad del IASS.

Y ya por último, otra cuestión que también se ha solventado a través de las reuniones que hemos tenido y negociaciones con ellos, era que en el contrato que tenemos ahora, atendiendo al precio que tenemos, el número de usuarios al que se puede llegar es en torno a 18000 usuarios, más o menos. Teníamos ahora en estos momentos unos usuarios, hablo del mes de junio, de en torno a 15000, 15200, 15300. Y ellos tenían una lista de espera bastante amplia.

Entonces, lo que se ha hecho también ha sido, en ese margen que teníamos entre los 15000 y los 18000, pues de la lista de espera que ellos también tienen, vamos a incluir 2000 usuarios, de tal manera que esa lista de espera se va a reducir considerablemente. Y por lo tanto habrá un mejor servicio y habrá más ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza que tengan el servicio. Esto también supone, obviamente, una mayor aportación del IASS porque se les está trasladando un número de usuarios que ellos tienen que asumir.

Por tanto, dado que el Convenio es competencia del Pleno, pues es una encomienda de gestión, en este caso también con ellos, lo que se dijo es que había que hacer una adenda a ese Convenio regularizando esta situación que se traduce, como hemos dicho, en estas tres cuestiones básicamente y que altera el presupuesto inicial del Convenio, una cuantía que está en el expediente y que será la que tenga que aportar de más el IASS al Ayuntamiento de Zaragoza. Esto es la cuestión. Si hay alguna pregunta o duda la respondemos.

Sr. Domínguez Sanz: Muy brevemente. Bueno, yo creo que cualquier gestión de este tipo que lo que sirva es para ampliar la atención de la ciudadanía y cubrir mejor el servicio, siempre es bienvenida. Agradecer el trabajo que se ha realizado en este sentido.

Y, bueno, lo único, esperemos que la gestión sea lo suficientemente ágil y lo suficientemente adecuada como para que no suceda, como en otras ocasiones, con la encomienda de ayuda a domicilio y tal, que ha habido que devolver cantidades o las ayudas energéticas que ha habido que devolver cantidades al IASS, que si bien nunca han sido excesivamente importantes, pues sí que es una cuantía que parece que habría que gestionar directamente y no tener que devolverla. Muchas gracias.

Sr. Martínez Pérez: Nosotros, muy brevemente, votaremos a favor de esta aprobación, y única y exclusivamente nos parece de la explicación que nos da el señor Badal, pues que nuevamente el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que hacerse cargo de un servicio que parece ser que los servicios sociales autonómicos, la DGA, no es capaz o no llega o se ve desbordada. Y, por tanto, pues lo único que sí nos gustaría, que en lo sucesivo se tuviese en cuenta a la hora de exigir o pedir a la DGA, unos mayores fondos que permitan a este Ayuntamiento no caer nunca en infradotaciones, única y exclusivamente eso.

A partir de ahí, evidentemente, y como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de la aprobación porque en definitiva se trata de resolver un grave problema que afecta a las personas en situación de dependencia en nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: De forma breve también, nosotros votaremos también a favor de esa modificación de la adenda por responsabilidad y porque entendemos que mejora en ese sentido la condición de las personas que están en una situación de dependencia dentro de nuestra ciudad y por la encomienda que nos pasa el Gobierno de Aragón, entendiendo además, que es el Ayuntamiento el que tiene que trabajar aunque sea una encomienda delegada, porque es la institución más cercana al ciudadano, a la ciudadana que está en esa situación y es la que conoce la necesaria agilidad con la que se tiene que intervenir en estos casos.

La cuestión estaría en que se debería ser ágil para que estas modificaciones de adenda no se produzcan casi al final, porque estamos hablando de... ¿cuánto son? ¿Seis meses lo que nos queda para poder renovar la misma? Es decir, debería existir un mecanismo para que estas modificaciones, para que esta regulación se haga de una forma constante y con una periodicidad mucho menor que haría todavía que fuéramos mucho más ágiles.

Sra. Presidenta: Yo simplemente comentarles dos cosas. La primera de ellas, como bien saben ustedes, el Ayuntamiento de Zaragoza en lo que es la teleasistencia no esencial no tiene listas de espera y, por tanto, hemos demostrado como Ayuntamiento una excelente gestión.

Y por otro lado, decirles que yo creo que este acto, este acuerdo, significa que afortunadamente las relaciones con el Gobierno de Aragón, la cogobernanza, la colaboración, están siendo el elemento absolutamente troncal de nuestras relaciones.

Nosotros no elegimos el momento, sí que le aseguro que a finales de este año, de 2024, en diciembre, las listas de espera de la esencial van a dejar de existir y, por tanto, todos los ciudadanos de Zaragoza mayores y dependientes o mayores sin dependencia pero que necesitan la teleasistencia van a tenerla.

Yo creo que es para congratularlos todos, para estar muy contentos y la verdad es que, como le decía, creo que una parte esencial de que esto haya salido adelante es la relación, el diálogo fluido, la colaboración, la corresponsabilidad y el trabajo conjunto que, afortunadamente, desde hace un año tenemos con el Gobierno de Aragón.

El momento ha sido este, y en este caso, ha sido a sugerencia del Gobierno de Aragón, y no se preocupe que tanto el Área como la empresa que atiende la teleasistencia, tenemos la capacidad y tenemos la gestión demostrada. De hecho, es un servicio muy valorado por los ciudadanos, para que todas aquellas personas que necesitan la teleasistencia la puedan tener.

Teniendo en cuenta que la teleasistencia sabe que es un elemento además de seguridad, de tranquilidad, de lucha contra la soledad no deseada, es decir, hay un montón de factores que hacen que se vayan a acabar las listas de espera de teleasistencia de la dependencia, no la preventiva, de la dependencia, sea un éxito que además se consolida en presupuesto. Si les parece, pasamos a al votación.

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (79 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

82. [ZEC] Para que la Sra. Concejala informe de los nuevos pliegos de Zonas Jóvenes en Espacios Escolares (antiguos PIEEs) [Cod. 8.787]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y todas otra vez. Perdón que no sé si antes he saludado formalmente. Por cierto, se le ha olvidado decir también que Alcaraz ganó Wimbledon. No todo el mundo ve fútbol. Hay vida más allá del fútbol, incluso del tenis también. Pero bueno, fue un día muy intenso deportivamente.

Bien, bueno, pues señora Bravo, nos están quedando unas políticas de Juventud de lo más bonitas. Creo que va a tener usted el dudoso honor de convertirse en el caballo de Atila de estas políticas porque por allí por donde pasa cada vez crece menos la hierba. Es lo que pasó, hemos visto en los últimos tiempos, lo que pasó con el Consejo de la Juventud y lo estamos viendo con las 'Zonas jóvenes' sobre las que cuelga una amenaza cual espada de Damocles de a ver qué pasa con ellas.

Precisamente, poco después de haber debatido sobre este tema, tanto en esta Comisión como en el Pleno del Ayuntamiento, nos encontramos con que se aprobaron en Gobierno los pliegos de las 'Zonas jóvenes en espacios escolares' y, tal y como hemos visto en estos pliegos, hay algunos peligros o algunas cuestiones que temíamos que están cobrando poco a poco cuerpo de realidad.

Nos encontramos con unos pliegos que recortan entre un 20 y un 33 % la jornada laboral de los profesionales que atienden estos servicios. Los profesionales pasan de 37'5 horas semanales a 30 horas semanales, y en el caso de los centros integrados aún más porque se reduce el servicio a 25 horas semanales. Lo que, bueno, aparte de no tener, no sé si tiene mucha lógica esta diferenciación entre ambos tipos de centros, lo que sí está claro es que va a evitar que se atiendan adecuadamente estos servicios. Máxime, además, cuando se añaden más funciones en menos tiempo para los profesionales, muchas funciones administrativas.

Y, además, cuando a estos recortes hay que sumar, no solamente los recortes en la atención, sino el recorte en el presupuesto para materiales, actividades y monitores de actividades. Es decir, menos actividades, menos presupuesto, menos oferta, menos tiempo, etc.

Son unos pliegos, además, que entendemos que precarizan aún más la ya de por sí precaria situación de las condiciones de trabajo de los profesionales que los llevan a cabo. Recordar que estos trabajadores llevan sin subida salarial desde hace 15 años. Los propios pliegos reconocen que al no haber un marco de convenio colectivo se aplica lo establecido en el tercer convenio colectivo estatal. Un convenio que ya de por sí está altamente precarizado.

Qué casualidad que con estas prisas lo que hagamos sea, cuando se está en un proceso de inicio de una negociación colectiva, precisamente se nos remita a un convenio mucho más anterior, con lo cual, no se ha tenido en cuenta a la hora de fijar la licitación, no es posible tenerlo en cuenta a la hora de fijar la licitación y esto puede repercutir tanto en las condiciones de los trabajadores durante cuatro años como posteriormente en las posibles ofertas que se hagan para gestionar este servicio.

Pero aún hay más. En los pliegos se exige a los profesionales una diplomatura o habilitación en Educación Social, pero remiten al salario de técnico especialista, con lo cual, lo que se quiere de alguna manera es tener educadores sociales a precio de monitores de tiempo libre, con una diferencia de categoría profesional y de salario que es muy importante y muy significativa.

No solamente esto, sino que en los pliegos se recoge que en las nuevas contrataciones se priorizará en un 25 % a las personas menores de 30 años, en un intento de adecuar el perfil a la juventud y de aproximar la edad de los gestores a la edad de la juventud, a priori no parece mal, pero igual también tendríamos que plantearnos que no se pueda ser concejal del ramo a partir de los 30 años, o no se pueda ser técnico de juventud a partir de los 30 años, sería una cuestión tal.

Bien, ¿consecuencias? Las consecuencias que van a tener todos estos pliegos desde nuestro punto de vista es, evidentemente, al reducirse el horario, la jornada, los presupuestos y tal, va a haber un peor servicio para los centros, para las familias y para los jóvenes. Va a suponer un incremento en las actividades, en la gestión de las actividades que posiblemente no se hagan, o se hagan a un mayor coste.

Para los trabajadores, evidentemente, las consecuencias van a ser muy importantes, van a tener un salario anual por debajo del salario mínimo interprofesional, abocados al pluriempleo, en su caso, y recuerdo otra vez que llevan 15 años sin subida salarial, con una categoría que no los representa, trabajando como trabajadores fijos discontinuos, con lo que supone esto también de precariedad, etc., etc., etc.

Pero no solamente eso, sino que para el propio Ayuntamiento va a tener posibles consecuencias a la hora de la licitación. Es decir, ¿qué empresas se van a poder presentar o se van a atrever a presentarse a la gestión de estas actividades cuando se van a encontrar que posiblemente en un corto plazo van a tener un convenio colectivo nuevo que les va a suponer un incremento de coste laboral? Y eso, evidentemente, les va a suponer asumir esos costes como empresa cuando la licitación se ha hecho a un precio mucho, mucho menor.

Aparte, que el modelo de lotes que se ha elegido lo que hace es excluir de facto a muchas entidades que tienen una intervención más centrada en territorios concretos, como Las Fuentes, el Casco Histórico, y que al verse obligada a presentarse a lotes mucho más amplios, pues posiblemente dejen de hacerlo. Nada más, seguiré luego.

Sra. Presidenta: Para su contestación, señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Buenos días. Gracias, Consejera. A mí me gustaría que no se fuera al trazo gordo, y se fuera al detalle.

Entiendo que como estos pliegos están hace mucho tiempo publicados, pues, han tenido tiempo de estudiarlos, y cada uno va a lo suyo.

No es nada nuevo que las políticas del Partido Popular sean absolutamente distintas a las de Zaragoza en Común. Eso no significa que yo quiera pasar por todo lo que ustedes han dicho como Concejala o como Concejal, que es como me gusta que me llame.

Lo que ocurre es que ustedes tergiversan porque entiendo que quieren hacer ruido, que es lo único que saben hacer. Cuando usted habla de contrataciones y de edadismo, lo que usted no sabe es que nosotros estamos absolutamente alineados con lo que es todo el tema legislativo. En el artículo 38, la ley marca los tipos de contrataciones que hay que hacer y, evidentemente, el Servicio de Juventud al hacer una contratación para jóvenes lo que pide es que el 25 % de los cuatro sectores que se puedan acoger sean menores de 30 años. Esto no significa que todos vayan a ser menores de 30 años, sino que las nuevas contrataciones deben ser el 25 % de menores de 30 años.

Creo que hay que estudiarse más las cosas a fondo, pero de todas formas lo que voy a hacer es darle las pinceladas y lo que creo que es más importante y que consideramos mejor.

Ante la evolución y el cambio de los recursos escolares que hay en nuestra ciudad y para adaptarse a su desarrollo, entre otras cosas los colegios públicos integrados, hemos tenido un importante desarrollo para adaptarnos a esa evolución. Por ello hemos considerado oportuno proceder a una contratación diferenciada de la gestión de las zonas jóvenes. Por otra parte, nada nuevo. En origen así ya se hacía. Una contratación, como digo, diferenciada porque creemos que son contextos distintos y el desarrollo debe ser distinto.

El personal también es de distintas categorías, pero vuelvo a decir, tampoco nada nuevo. En las zonas jóvenes el título que se exige es bachillerato o equivalente y en las zonas jóvenes escolares diplomatura. Diplomatura que otras veces y en otras ocasiones también se ha solicitado y la única diferencia es que como entendemos que el perfil profesional para este tipo de profesionales es mucho mejor el de Educador Social y lleva durante muchos años este grado universitario desarrollándose y tienen la posibilidad de poder tenerlo

con justificación, de haber realizado funciones, por eso hemos pedido para la mejora de los alumnos que van a ir a estas zonas jóvenes escolares.

Como digo los nuevos pliegos buscan adoptar las medidas necesarias para adaptar los contenidos a la intervención y a las necesidades actuales buscando, entre otras cosas, el equilibrio entre actividades de ocio educativo en el tiempo libre y aquellas actividades de apoyo al proyecto educativo de los centros dentro del horario escolar. O mejores medios de información y comunicación, así como espacio propio para el personal. Mejoras, que no sé, pregunte ustedes a los técnicos anteriores cómo estaban y en qué circunstancias.

¿Qué es lo que buscamos? Pues una mayor eficacia posible, como no puede ser de otra manera, en la administración pública. Medidas orientadas a una mayor flexibilización de los recursos humanos y económicos que sufraga este contrato. ¿Por qué? Porque se podrán destinar mayores medios a aquellos centros donde existan y se detecten mayores necesidades. Todo ello por lotes.

En materia laboral y en cuanto a condiciones laborales se cumple absolutamente toda la legalidad vigente, como no puede ser de otra manera. El Ayuntamiento de Zaragoza viene actuando para que se cumplan en cada caso las condiciones laborales que se establecen legalmente. El personal de estas contrataciones no es personal municipal, no es personal de Zaragoza Joven del Servicio de Juventud. Eso sí, se rigen por el convenio firmado en 2021 y cuyas tablas salariales fueron actualizadas en 2023. Dejen de decir que llevan 15 años sin una subida salarial. Eso sí, nos aseguramos, como les he dicho, de que se cumplen las condiciones del contrato y del convenio.

Creemos firmemente, y estas son algunas ideas que creo que son fortalezas de este convenio, creemos firmemente que la calidad del servicio aumenta con los pliegos. De este modo se hace un esfuerzo y se prioriza en atender a la infancia y a la juventud vulnerable y que menos oportunidades tiene, a la educación especial, a las mayores dificultades que tiene este colectivo, se puede imaginar que se añaden a las del acceso al ocio. Y es allí donde este pliego apuesta por reforzar las oportunidades de esta población, doblando la atención de horas y de profesionales. De esto no habla, no les interesa hablarlo, pero esto ocurre.

En cuanto a la educación especial, como le digo, se dobla horas y profesionales, pasando de 30 horas presenciales a 60 y de un profesional por centro a dos. Esta es la mayor fortaleza de este pliego y la apuesta del Servicio de Juventud, apoyar y apostar por quienes no pueden.

Respecto a otra serie de apreciaciones que se han hecho y que ustedes hacen respecto a problemas de salud mental, etc., decirles que dentro y fuera del Ayuntamiento hay recursos especializados que pueden atender mucho mejor. No tengo que decirle, ¿verdad?, que está la educación de calle, la atención a familias, el "Amparo Poch", etc.

Nosotros queremos hacer una oferta de ocio de calidad de carácter universal. Esa es nuestra tarea y creemos firmemente que es la verdadera integración. No construir guetos y no atender la preconcepción de que determinadas personas jóvenes no pueden tener o no pueden acudir a otros servicios que sean de calidad.

Con respecto a la reducción de horas, decirle que en IES y en los colegios públicos integrados no se ven mermadas las horas de prestación de servicio, sino las horas de gestión. Las horas de prestación de servicio en el centro se aumentan de 20 a 30.

Vale de intentar hacer que la bandera de lo social la llevan ustedes, eso ya no se lo cree nadie. Entiendo que la participación y en el proceso en el que nosotros nos encontramos inmersos en Zaragoza Joven no les interesa, pero nosotros alineamos nuestras políticas con lo que la gente joven quiere. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Turno ahora para el señor Domínguez. Tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Bueno, me encanta "todo para el pueblo pero sin el pueblo", Despotismo ilustrado en estado puro. Nos acusa de hablar en trazos gruesos, no sé si decir que la jornada se ha reducido de 37'5 horas a 30 es un trazo grueso, si hablar de que se han reducido los presupuestos para las actividades de recursos y monitores es trazo grueso. A mí me parecen cosas muy concretas, igual que la referencia al convenio, justo cuando se está negociando otro convenio colectivo, sin ninguna posibilidad de

que esas mejoras previsibles que se van a dar a corto plazo directamente se puedan aplicar en los pliegos actuales.

Es concreto y muy concreto el que se está contratando a educadores sociales con una categoría profesional muy inferior, que es la que recoge ese convenio, un convenio que no está adaptado a esta realidad ni a estos perfiles profesionales.

Mire, señora Bravo, lo podemos disfrazar, darle toda la literatura que queramos, hablar de lo que queramos, pero es imposible hacer más con menos. Y cuando hay menos tiempo, hay menos recursos, además se le están dando más tareas, hay menos recursos para actividades, evidentemente no se va a hacer más, es imposible.

Y cuando usted alude a que existen, aunque yo no había hecho ninguna referencia a ese tipo de cosas, pero cuando usted alude a que hay recursos externos que van a facilitar la gestión y que son más adaptados a las necesidades en temas de salud mental, pues parece mentira que no conozcamos la realidad, el colapso de todos los recursos de salud mental, tanto del Ayuntamiento como de fuera del Ayuntamiento. Todos los servicios de salud mental están colapsados.

Esa maravillosa coordinación y derivación a otros recursos será un *desiderátum*, porque en la práctica no tiene ninguna consecuencia. Es decir, la gente no sigue pudiendo acceder.

Entiendo que con esto lo que está intentando usted es legitimar los recortes que hicieron en su día en las asesorías psicológicas, las sexológicas de las que hablaremos luego, etc. Unas asesorías que siguen la misma filosofía. Es decir, usted decía que iban a mantener el servicio cuando en realidad estaban dando menos horas, con menos atención, menos horas semanales, con lo cual es imposible que con menos tiempo, menos recursos, menos disponibilidad se hagan más cosas. Eso es la cuadratura del círculo y es completamente inviable.

Dicho lo cual, creemos que todo esto lo único que ejemplifica es el nuevo modelo, el nuevo modelo que están ustedes gestando, si es que deshacer lo que había se puede considerar un modelo. Es un modelo que realmente lo que considera es las actividades de las zonas jóvenes fundamentalmente, como actividades de puro y mero consumo, eliminando de eso todo el proceso socioeducativo que hay detrás, de generación de barrio, de generación de redes.

Estos pliegos van a imposibilitar la coordinación en los territorios de las actividades que están haciendo, las actividades comunitarias.

Fíjense, el otro día en la Junta de Distrito de Torrero —que tuvimos Pleno— vinieron algunos educadores de las zonas jóvenes de Torrero a contarnos la situación y nos indicaban cómo muchas de las actividades que se estaban llevando de carácter comunitario en el barrio de Torrero iban a ser inviables a partir de ahora con estas disponibilidades de tiempo y de recursos. Evidentemente, se están cargando todo ese proceso que lo que va a hacer realmente es construir barrio y construir una intervención socioeducativa en el territorio.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Muchísimas gracias, señora Consejera. Que ya le digo que entiendo que la gestión de las políticas que ustedes tienen respecto a las que el Partido Popular tiene sean absolutamente distintas. No ocurre nada, pues claro, es que nosotros planificamos y gestionamos de forma distinta. E intentamos llegar, como le he dicho 35000 veces, a lo que los jóvenes no quieren y cómo los jóvenes quieren, planificando y gestionando nuestras políticas.

Mire, usted está haciendo una preconcepción de que los técnicos que van a estar en las zonas jóvenes escolares no van a hacer esa coordinación de barrio. En ningún momento, en el pliego de condiciones, pone que no se puede hacer esto.

Y vuelvo a decir una cosa, nuestra población objeto es la gente joven y tendremos que adaptar los pliegos a lo que creemos que es eficacia, eficiencia y rentabilidad, pero rentabilidad social, porque en este momento lo que está ocurriendo es lo que está ocurriendo y es que las zonas jóvenes escolares están siendo infrautilizadas.

Queremos hacer una política distinta, planificar de forma distinta. Déjenos, por favor, intentarlo hacer. ¿Qué es lo que puede ocurrir? ¿Que no funcione? Bueno, pues ya veremos, pero lo que no puede ser es validar un modelo por el mero hecho de llevar más de 30 años gestionándose de esta misma forma.

A ver, eso de “todo para el pueblo pero sin el pueblo”. Mire, es que esa frase es que es cansina ya. Ustedes entiendo que el proceso participativo no se lo crean porque lo utilizan como les da la gana y cuando les da la gana. El proceso participativo en el que estamos inmersos en este momento y estamos terminando, dice lo que dice, y dice que no están alineadas las necesidades de los jóvenes con lo que estamos haciendo en cada uno de los programas, no están alineadas y eso es lo que buscamos.

Mire, vuelvo a repetirlo otra vez, puede decir lo que quiera, sí que se ha bajado, claro que sí, las horas, pero las horas de prestación de servicio no se han bajado, se han aumentado en diez horas semanales ¿Qué se ha bajado? Vaya al deletreo de lo que se ha bajado.

Y mire, cuando usted habla de que se pide diplomatura para luego ser un técnico, es que no es nada nuevo, es que el convenio es un convenio que se asume por parte de las empresas y que el Ayuntamiento no tiene absolutamente nada que decir. No, puede opinar, pero no tiene absolutamente nada que decir. Se cumple la legalidad vigente y ya está. Y lo que hace el Ayuntamiento es velar porque se cumplan las condiciones laborales y las tablas salariales. Y eso es lo que estamos haciendo. Mentir también diciendo que llevan 15 años sin una subida salarial. Hay un convenio firmado en el año 2021, con una tabla salarial actualizada en 2023.

Como eso podríamos ir al deletreo de todo, pero con lo único que quiero cerrar es, estamos intentando hacer que las zonas jóvenes escolares sean atractivas para los jóvenes, se sigue apostando por ello y lo que buscamos es que nuestra población objeto, que son los jóvenes, vayan.

Cómo se tenga que hacer el desarrollo y la gestión de esa intervención y de esas actividades es lo que buscamos con los pliegos de condiciones. Y de verdad que entendemos que con esto mejora lo que es la actividad y la acción para los jóvenes. Muchísimas gracias.

83. [ZEC] ¿Cuáles son los criterios de funcionamiento del Programa +70? [Cod. 8.788]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, ¿qué es lo peor que puede ocurrir?, y si no funciona esto, pues... Hay una frase que me gusta mucho de Zygmunt Bauman que viene a decir que, “solo hacen falta un par de minutos y un par de firmas para destrozar lo que a cientos de mentes y miles de manos costó construir durante miles de años, durante décadas”. Evidentemente, llevamos 30 años construyendo un modelo que con un par de firmas y unos pliegos se puede ir al garete perfectamente.

Ah, también, una única referencia. Ustedes calculan el precio con un convenio. Hay otros convenios que se podrían utilizar de referencia. No es el único, el estatal. Hay otros. Y ustedes deciden qué convenio se utiliza como referencia al cálculo del precio.

Bueno, pero yendo al contenido de esta interpelación. En enero de este año ustedes presentaban el “Servicio +70”, que es un servicio que, según anunciaron, suponía que a toda persona que superara esa edad sería atendida de manera preferente y personalizada en los Servicios municipales. De esta forma, las personas que intentaran realizar una gestión municipal podrían solicitar ser atendidos en el mostrador ubicado en el vestíbulo aquí abajo, lo hemos visto, hemos visto los carteles, como una mejora en la adaptación de la Administración a su trato.

Está enmarcado dentro de la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores y del Plan de Ciudades Amigables, un servicio que lo que entiende es adaptar los entornos o los servicios a las personas de más edad. Nada que objetar, nos parece muy bien, es perfecto, es la línea de trabajo que se lleva desde el año 2009 cuando se firmó la entrada en esta Red de Ciudades Amigables, pero esto no quita para que haya márgenes de mejora en algunas cuestiones, ¿no?

Y nos gustaría traer una reflexión que una de las personas mayores nos ha hecho llegar, no sé si la ha remitido también al Servicio o a la web del Ayuntamiento, en la que nos cuenta una situación que vivió el otro día. Voy a leer textualmente porque es lo más rápido:

“Hay una gran cantidad de ciudadanos esperando ser atendidos y varios carteles proclamando la existencia de este programa. Pregunto por ello y me piden que les indique qué trámite voy a realizar. Les digo que quiero empadronar en mi domicilio a una persona. Me preguntan si dicha persona tiene más de 70 años y cuando les digo que no, me dicen que no puedo acceder al programa.

Estupezfacción, incredulidad. No entiendo la lógica de la situación. A ver, la que está haciendo el trámite soy yo, una persona de 79 años. La funcionaria me ha enseñado un cartel mucho más pequeñito, que no está a la vista del público, donde se indica que el programa se aplica a mayores de 70 años que hagan un trámite para ellos, su esposo o sus hijos.

En primer lugar, entiendo que la situación entra dentro de dichos parámetros porque la que empadrona a alguien en su casa soy yo. Pero en cualquier caso, ¿cuál es la idea del Ayuntamiento? ¿Ayudar a personas mayores o que los ciudadanos tengamos la sensación de que hay un Gobierno local que se ocupa por nosotros cuando en realidad es puro postureo? ¿Qué piensan, que las personas mayores de 70 años nos vamos a ir al Ayuntamiento a realizar gestiones para personas más jóvenes solo para aprovecharnos de la bondad del programa? Solo tengo un nombre para esta situación, fariseísmo”.

Bien, es una situación muy concreta que expresa esta persona, que posiblemente podríamos ver reflejada en muchos más casos, pero creemos que expresa muy bien algunas de las paradojas que programas de este tipo u otras actuaciones tienen de generar efectos contrarios a los que precisamente pretendían generar.

Hay multitud de ejemplos en la Administración, podemos hablar de las citas previas o las atenciones telefónicas, que en un momento determinado se generan como un mecanismo de mejorar la atención, de evitar esperas innecesarias, que se utilizan como un mecanismo para facilitar gestiones y tal, y que con el tiempo acaban convirtiéndose en una barrera en el acceso, precisamente, a las prestaciones o servicios que pretendían favorecer.

En este caso la paradoja concreta es que si esta persona fuera una persona menor de 70 años podría haber realizado este trámite sin ningún problema más que los puramente burocráticos que el trámite exige. El trámite era, por tanto, totalmente pertinente y podría haberlo realizado, eso sí, con una mayor inversión de tiempo y un esfuerzo mucho mayor que, para una persona mayor, precisamente era lo que intentábamos evitar. Entonces, si el trámite no es el problema resulta que, paradójicamente, el problema es la edad, cuando precisamente es lo que se intentaba evitar.

Es decir, intentamos, con estos programas y servicios, hacer una ciudad para las personas mayores y precisamente se convierte en un problema siendo una persona mayor para realizar un trámite. No sé si me estoy sabiendo explicar. Nada más. Después de su explicación, continúo.

Sra. Presidenta: Para su réplica tiene la palabra la señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos. La verdad que usted generaliza por una situación que se ha dado en concreto. Le puedo decir que solo en cuatro meses han sido casi 400 personas las que han utilizado este servicio y a mí no me ha llegado ni una queja, con que hacer esa generalidad, pues bueno, me parece, cuando no, un poco exagerado.

Es verdad que cuando vi esta interpelación no entendía el porqué de la misma, puesto que en los folletos que ya he visto que se ha leído pone, efectivamente, y bien claro, qué es el servicio y cómo utilizarlo y ahí es donde pone que se debe de tener 70 años o más si se desea hacer una gestión municipal para la propia persona interesada, para su cónyuge o para otro familiar de edad igual o superior a 70 años.

Como sabe, este es un proyecto piloto que va encaminado a hacer de Zaragoza una ciudad más amigable con las personas mayores.

Claro, es muy fácil hablar ahora usted de mejoras, ¿por qué no lo pusieron ustedes cuando gobernaron? Es que este programa se le ha ocurrido a este Gobierno. No al suyo. De todas formas, si usted tiene algo que aportar y alguna mejora que sugerir, pues bienvenida será.

Como le digo, es un proyecto piloto que pretende facilitar y mejorar la atención a las personas mayores para la realización de los trámites municipales. No voy a entrar en cómo, porque usted lo ha explicado. Como le digo, los requisitos están bien claros en los folletos informativos.

Vuelvo a repetir, que es un programa piloto que se inició en enero de 2024 y que solo en cuatro meses ha atendido a unas 400 personas. Ha tenido muy buena acogida entre las personas mayores. Por eso estamos, pues bueno, ya trabajando para ampliarlo a las oficinas del edificio Seminario donde se llevan a cabo las gestiones.

Como le digo, este servicio lo que pretende es mejorar la atención a las personas mayores en los servicios de atención al público del Ayuntamiento. Si queremos una ciudad amigable con las personas mayores, creíamos que teníamos que empezar también por esta Casa. Como vuelvo a decir, a nadie se le había ocurrido más que a este Gobierno.

Pretendemos también que las personas mayores se eviten las filas y las esperas, facilitarles atención personalizada, como digo, en el trámite para asuntos particulares, para su cónyuge o para personas de mayor edad, porque si no, pues si..., no queremos decir que todas las personas lo fueran a hacer, pero sí, pues posiblemente enviarían a sus padres a hacer el padrón o a su primo o a su tío. Y esto es algo que está definido para las personas mayores de 70 años, tanto la hagan de forma presencial como para alguien de esa edad o más.

Como le digo, sugerencias, pues bueno, sí, las podemos estudiar si es que las tienen, pero ya le digo, está perfectamente explicado en este folleto y no se puede hacer de un caso, pues bueno, una generalidad.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, pues precisamente, señora Espinosa,... Bien, quiero decir, me está hablando precisamente de que es un proyecto piloto y que si hay alguna posibilidad de mejora, que la apuntemos. Eso es un poco lo que queremos plantear.

Ya le he dicho que hasta aquí nada mal y que simplemente queríamos exponer una situación concreta. No criticamos el programa, el programa nos parece estupendo y que va en la línea de todas las Redes de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Pero realmente... No vemos el problema. Primero, no creemos que esa situación se diera, en la que todo el mundo mandara a sus mayores de 70 a hacer gestiones. Lo dudo mucho, pero aun así, aunque así fuera, tampoco acabamos de ver el problema. Porque, por ejemplo, ¿en las medidas con la Banca Amigable se pide justificación de que los reintegros en efectivo que se van a hacer con la banca van a ser utilizados para la propia persona mayor y no para sus nietos o para un amigo? No se garantiza. ¿En los Comercios Amigables se pide justificación de que las gestiones que se hacen allí o las compras que se hacen telefónicamente o el servicio a domicilio es para las propias personas mayores y no para un vecino? No se justifica. Es decir, el fraude, entre comillas, se podría dar en todos los servicios.

No entendemos realmente los motivos de esta situación, a no ser que nos metamos ya en una reflexión más de fondo sobre cómo está la situación en los Servicios públicos, aquí abajo que lo vemos todos los días, cómo está de personal.

Usted está en la Comisión de Participación y Régimen Interior con el señor Mendoza y como responsable de barrios rurales sabe que venimos denunciando sistemáticamente, porque existen, problemas de personal, tanto en los barrios rurales como en las juntas de distrito, que ha supuesto que en algún momento incluso estén cerradas, que incluso hacen que en muchos casos la gente tenga que acudir aquí, y si no hubiera ningún problema de personal no habría ningún problema que las personas hicieran las gestiones para sí, para los demás o lo que sea.

Pensamos que lo más normalizador y lo más integrador es tratar a las personas mayores como cualquier otro ciudadano. Igual que yo, ciudadano, puedo hacer una gestión para mí o para un vecino, una persona mayor la puede hacer de la misma manera. Lo contrario, entendemos que es un acto de incapacitación social o de paternalismo en el que, de alguna manera, lo que estamos haciendo precisamente es lo que pretendemos evitar con la medida.

Entonces, le sugerimos que le den una vuelta a esto. De hecho, se lo plantearía al revés, hagan el piloto al revés, eliminen las restricciones y si en un momento determinado ven que se produce un abuso tan bestia, entonces pónganlas, pero me parece que la realidad no tendría nada que ver con todo esto.

Sra. Presidenta: Para su réplica tiene la palabra la señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: La verdad que poco más que decir. Ya veo que es un programa que no le gusta en absoluto. Bueno, pues por sus argumentos así queda de claro. De hecho, no lo pusieron ustedes en marcha, sino nosotros.

Y como le digo, es que poco más que decir. Que me compare usted esto con la banca o que me lo compare con los comercios amigables, oiga, en fin, de verdad, no sé, es que casi prefiero no contestar.

Y ya le digo, que es un programa piloto, como le decía la señora Bravo antes, son formas de hacer las cosas. Ustedes cuando no las hacen, pues les parece maravilloso y cuando lo hacemos nosotros les parece fatal, aunque creemos que es un programa que es perfectamente cómodo y necesario para las personas mayores.

Mire, nosotros vamos a continuar en nuestra línea sin distracciones por su parte porque, como le digo, no se puede hablar de un caso y por qué no hablar de los otros 400 a los que les ha parecido un servicio magnífico.

84. [PSOE] Para que la Sra. Consejera informe sobre cuándo tiene prevista la redacción y la puesta en marcha del III Plan de Ciudadanía Diversa e Intercultural.[Cod. 8.791]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, Consejera. ¿Cuál de los dos goles le gustó más? ¿El del descendiente de los que vinieron en patera que nació en Navarra y que juega en el País Vasco? ¿O el del vasco que juega en un equipo en Barcelona? ¿A qué fueron los dos igual de importantes?.

Lo digo porque al final lo que conseguimos fue poner en evidencia que la interculturalidad también es un valor que ayuda a cohesionar país. Eso es algo que deberíamos de pensar como elemento fundamental para sacar precisamente pecho y decir que cuando nos preocupamos por este tipo de cuestiones y cuando de forma activa las instituciones también se responsabilizan de evitar todos esos rumores y potenciar esos procesos inclusivos en familias y en personas que están en una situación de especial vulnerabilidad, el país se desarrolla mejor.

Nuestra preocupación sobre el tercer Plan de Interculturalidad tiene que ver, precisamente, con la oportunidad que tenemos en estos momentos. Usted, señora Consejera, nos ha dicho que la gobernanza es un elemento fundamental para alinear políticas sociales, para favorecer la gestión de las mismas y para potenciar la innovación que al final es beneficio para todos los ciudadanos y ciudadanas. Lo ha puesto como ejemplo en la teleasistencia, pero fíjese si es importante tenerlo en cuenta en las políticas multiculturales e interculturales.

No somos competentes directos en la gestión de los niños y niñas que vengan desde el conflicto o desborde que existe en estos momentos en Canarias como Ayuntamiento. No lo somos. Sin embargo, sí que somos competentes en establecer espacios que sean inclusivos, espacios que sean responsables con la infancia y la adolescencia y espacios que eviten los rumores vinculados directamente a colectivos que se señalan concretamente por otras personas porque seguramente desconocen el valor o la calidad humana de las mismas.

A nosotros nos ha parecido especialmente grave que se incorpore, con un elemento que entendemos como violencia institucional, el que por 20 niños se haya roto, solamente por una de las partes, del Gobierno de la comunidad autónoma, y que no se tenga en cuenta, por ejemplo, que ese desborde de estos 20 niños, que seguramente estarán escolarizados en nuestra ciudad, o al menos el porcentaje que nos corresponda, 14, si nos ponemos, si Aragón tiene 1.000.000 de habitantes y Zaragoza son 700.000 habitantes por proporción, deberían de ser 14 los niños y niñas que se escolarizaran en Zaragoza. 1444 niños ucranianos se

escolarizaron en Aragón. Lo digo porque eso también es un elemento a tener en cuenta, que la inclusión no tiene que ver por de dónde se viene, sino por las necesidades específicas que pueda tener ese colectivo.

Nosotros le propusimos a la alcaldesa en el Pleno del Debate del Estado de la ciudad acuerdos. Le abrimos la mano a que nos sentáramos para establecer acuerdos de ciudad. Y uno de ellos es este, el reto de la diversidad. El reto que implica prepararnos para una situación que es inevitable, para una situación que va a seguir creciendo y es ese proceso inclusivo que nos obliga a ser un espacio que reconozca esa multiculturalidad, que no sea un espacio generador de rumores y que evite todo tipo de procesos que incluyan la violencia institucional.

Y eso es una forma de hacer política de grandes gestos, y de gestos que se reflejan directamente en la ciudadanía y que se reflejan directamente en el crecimiento y en la cohesión social que nos demuestran eventos que nos hacen poner en valor lo importante que es la multiculturalidad y cómo esa se integra de una forma directa en el desarrollo de cualquier ciudad.

Sra. Presidenta: Pues mire, señor Galán, yo creo que más que quién metiera o no metiera el gol, lo que se demostró ayer es que España tenía un equipo cohesionado, en el que ha habido igualdad de oportunidades y que los mejores están en esa selección, en el que además funcionaban como un solo hombre todos. Y por tanto utilizar esa percha a mí me parece un poquito pueril para introducir lo que estamos hablando.

Porque si profundizamos, mire, nosotros la solidaridad y la responsabilidad y atender a una emergencia asistencial, que es lo que está pasando en Canarias, por supuesto. Pero habría que buscar el porqué. El por qué Canarias está como está, con 6000, cuando tendría que tener bastantes menos. ¿Por qué todas las comunidades estamos por encima del 150 de nuestras posibilidades? En el caso de Aragón así es. Y por tanto, ¿por qué se da en España esta situación? Y la respuesta clara es porque no tenemos ni política migratoria, ni tenemos política exterior, porque damos bandazos, porque además no hay comunicación fluida entre el Gobierno de España, que es el responsable de todo esto, y las comunidades autónomas.

Y desde luego, las comunidades autónomas, en este caso la de Aragón, hemos acogido y vamos a acoger a los menores extranjeros no acompañados, pero que sepa que esto que se está haciendo es una política por parte del Gobierno de España de chantaje, y de parches, y esto, o se hace un plan integral en el que el Gobierno de España plantee dinero, proyectos, trazabilidad y lo haga de la mano de las comunidades autónomas, o esto va a ser un problema absolutamente brutal.

Ahora, que utilice usted esa percha para no decirme nada en realidad de lo que tenía que ver con la interpelación, me parece que es de oportunismo político, además, absolutamente acostumbrados a que usted lo haga, pero bueno.

Le voy a decir una cosa, mire, en Zaragoza tenemos una gran ventaja y mi Área tiene una gran ventaja y es que hay un equipo magnífico en el Área de Políticas Sociales, especialmente en planificación, especialmente en planificación, y lo ha visto usted a la hora del Plan de Infancia y Adolescencia.

Es decir, es un equipo en el que nos planteamos desde el principio que los planes que aprobara este Ayuntamiento iban a ser con la mayor participación posible, porque además creemos que los planes tienen que perdurar en el tiempo. Y por tanto, tienen que estar muy participados por todos y que sean los beneficiarios o las personas que luego van a tener que utilizarlo o que van a estar implicados las que aporten.

Y por eso, este Plan de Interculturalidad, le voy a contar lo que hemos hecho. Entiendo que usted lo debe de saber, pero como no me ha dicho nada al principio entiendo que o no tiene ni idea o esta era una excusa para lanzar otro tipo de discursos o de debates.

Mire, el proceso participativo ha sido muy intenso, en dos fases: la primera, la evaluación del segundo Plan Municipal para la Ciudadanía Diversa e Intercultural, que tuvo lugar en el último trimestre del año 2023. Y la segunda fase, para la recogida de aportaciones para la redacción, y la redacción del que será el tercer plan, que ha tenido lugar entre febrero y mayo del año 2024.

En esta ocasión además, como usted sabe, hemos formado parte del Proyecto Europeo United, por tanto, no solamente ha sido participado por todos los colectivos, por las entidades y por los ciudadanos, sino también por un grupo de expertos y además por varios expertos también de Grenoble, Francia y de Bolonia que estuvieron acompañándonos.

Se realizaron seis sesiones de la primera parte y de la segunda parte hemos trabajado en torno a cinco líneas de trabajo: La primera —y no se las voy a desarrollar porque no me va a dar tiempo— prevención, sensibilización y visibilización. La segunda, imagen y comunicación. La tercera, diversidad de espacios y servicios. La cuarta, participación. Y la quinta, acogida.

Han sido ocho sesiones participativas en las que ha habido una sesión por tema, salvo en el caso de la primera y la cuarta de los objetivos que le he planteado, que hubo dos sesiones. Y una sesión final en la que estuvo todo el personal de la Casa de las Culturas con la intención de recoger todo ese material. La sesión tuvo lugar el 30 de mayo.

En estos momentos estamos con la redacción del borrador. Le repito que la participación de la ciudadanía ha sido muy alta y una vez que tengamos ese borrador ya le contaremos todos los datos de iniciativas que se han planteado, propuestas, número de personas, de una manera mucho más cerrada.

De todas maneras, le vuelvo a repetir, creo que este plan, y por los datos que le he contado de participación, de hecho yo estuve en alguna de las sesiones, está siendo muy participado. Hubo no solamente aportaciones de las entidades, sino también de personas con carácter más individual.

A finales de trimestre estará ya redactado y yo espero que en octubre, noviembre, diciembre, como muy tarde, es decir, en este último trimestre del año, esté aprobado.

¿Qué planteamos? Pues que ahora que hay un momento en el que ustedes van a poder participar, después de que tengamos ese primer borrador, participen de una manera coherente, de sentido común, que su objetivo sea la inclusión, la integración, la diversidad.

Y, por otro lado, una vez que esté el borrador y que estén sus aportaciones planteadas, lo podamos sacar adelante, como le decía al principio, de una manera muy amplia porque estos planes yo creo que han de tener el objetivo de poder perdurar en el tiempo. Muchas gracias. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Gracias, Consejera. Bueno, pues tiene una oportunidad también su grupo político a nivel estatal cuando se apruebe las modificaciones de la Ley de Extranjería, ¿no? Es decir, ahí se verá cuál es su disposición.

Mire, para que salga el tercer Plan para una Ciudadanía Diversa e Intercultural, por unanimidad, va a tener que hacer equilibrios en el alambre. Y le digo equilibrios en el alambre porque desde luego nosotros no vamos a estar dispuestos a que no se refleje todo ese proceso participativo del que usted está hablando.

Evidentemente, sí que me he leído el proceso de evaluación participativa y también se ve que ha estado usted en alguna de sus sesiones porque no sin más está en la fotografía de la portada. No iba a dejarse ese momento... Pero lo importante de esto es que usted, en ese proceso del que, desde luego, ya le digo, si somos capaces de observar algunas de esas líneas rojas que usted establezca con alguno de los momentos que le dice esta evaluación, nosotros estaremos encantados porque será poner un cinturón sanitario a determinados procesos en que puede tener la tentación de caer con su socio gestor, en definitiva, de los presupuestos.

Mire, hay una cuestión que es importante. Para que haya transparencia también tienen que darse los datos. Y es curioso, ¿eh? He estado buscando la memoria de la Casa de las Culturas de este año y que no he sido capaz todavía de encontrarla. No sé exactamente lo que han hecho. El resto de los Servicios más o menos sí que están actualizados, pero este, motor fundamental de todos los procesos, tanto participativos como de desarrollo de esa inclusión, no la he visto.

Y en la evaluación la ponen como ese eje fundamental, pero también le hacen una pregunta importantísima, le dicen, ¿hacia dónde va la Casa de las Culturas?, literalmente. ¿Hasta dónde tiene que llegar la Casa de las Culturas? Esa es una pregunta que tendría que estar preocupada por lo mismo, porque entre otras también tendría que reflejarse, si no ya en el Presupuesto de este año, porque si no hacemos alguna modificación, ya hemos visto cuáles son sus intenciones, debería verla reflejada en el Presupuesto del año que viene. Y no solamente planes a largo plazo, sino también *perricas* a corto plazo.

Sra. Presidenta: Pues mire, respecto de la primera parte, ¿no?, esa primera parte que ha dicho usted, de a ver qué vamos a hacer nosotros con la Ley de Extranjería. Pues, desde luego, ni aceptaremos trágala, ni aceptaremos parches y, desde luego, no aprobaremos ninguna ley que no esté dialogada, porque lo de ustedes es la trágala, o sí o no, ¿verdad?

Y si no hay una participación, no se aceptan nuestras enmiendas, no hay rigor, pues ya le puedo adelantar yo que no apoyaremos esa Ley de Extranjería que se está haciendo, ¿verdad?, para intentar desviar, en muchos casos, escándalos y situaciones absolutamente desastrosas de un Gobierno sin Presupuesto, de un Gobierno que está mendigando siempre esos siete votos. Y ya le puedo asegurar que si no hay equilibrio entre todos los territorios, si no hay igualdad y si no hay aceptación, diálogo, trabajo conjunto, desde luego, que esa Ley de Extranjería, que de momento es infame, no la vamos a apoyar.

Habrà que ver hasta qué punto su *sanchidad* y todo el equipo tienen altura de miras y más allá de mirar por su sillón, miran por las necesidades de las comunidades autónomas, por las necesidades de los chavales y por las necesidades de las personas que vienen a este país.

A partir de ahí, ya lo veremos, señor Galán, si muestras hay todos los días. Porque en esta última ocasión ha sido por responsabilidad y solidaridad de las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular. Pero cuidadito, que ya vale. Ya vale de no tener nada de política migratoria, nada de planes, nada de estructura, nada de planificación, nada de calendarios, nada de dinero. Ya vale.

Porque al final, la solidaridad, sobre todo con Canarias y con esas personas, la hemos tenido. Pero también le digo, una Ley de Extranjería, que sea un parche, que solo sirva para diluir un problema gravísimo que tenemos en este país, por lo que le digo, una nula política migratoria y una patética política exterior, sobre todo con algunos países del entorno, nosotros no tragaremos. Eso ya se lo adelanto.

Porque aquí hay que mirar el interés general, no solamente el interés de algunos que utilizan, ¿verdad?, tacticismos para intentar poner a los demás en un brete. No lo van a conseguir. El Partido Popular es un partido de Estado, es un partido de país, y desde luego ya le puedo asegurar que nosotros solo estaremos en aquellos lugares donde cada uno dialogue, negocie, y lo haga lo mejor posible, no para uno mismo, señor Galán, sino para todos, especialmente para las personas más vulnerables y para las personas que peor lo están pasando.

El tercer Plan de Interculturalidad lo tendrá usted encima de la mesa a primeros de septiembre. Espero que aporte, pero que aporte de verdad, que no lo utilice como percha para intentar dañar a las personas migrantes y a las personas que vienen a esta ciudad buscando un futuro. Porque por lo que usted ha estado diciendo en este ratito, creo que lo va a intentar coger de percha para intentar dañar a otros partidos. Y entonces nos demostrará, igual que el señor Sánchez, que la ciudadanía les da igual y que lo único que pretenden es sacar rédito político, votos futuribles y partidistas de situaciones personales muy complicadas en las que nuestra obligación es ayudar y no poner piedras en el camino. Muchas gracias.

Preguntas de respuesta oral (7 asuntos a tratar)

85. [VOX] ¿Tienen identificada a la persona que ocupa el solar de la calle Cereros Nº13? ¿Se ha intervenido al objeto de que abandone el mismo?[Cod. 8.771]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí, pues bueno, yo para comenzar y como es mi primera intervención me sumo a las felicitaciones que han hecho todos ustedes a nuestra selección española, también a Alcaraz y a todos los deportistas españoles que allá por donde van triunfan y cosechan victoria tras victoria.

Yo mire, señor Galán, como me miraba a mí cuando hacía sus preguntas, sí, me miraba a mí, lo podrá usted ver en el vídeo. Yo tengo la tentación de también contestarle con más preguntas y preguntarle a usted qué le gustó menos, ¿que ganase España?, ¿que la gente normal que fue luego a celebrar la victoria no pensase en quién había metido los goles, sino en que se habían metido los goles?

Porque, mire, hacer de una hazaña, hacer de un éxito de nuestra selección española un momento para vender su subjetiva y siempre interesada versión de lo que es la multiculturalidad, pues me parece que es una

falta de respeto con 11 profesionales del fútbol, que ayer, que ayer, sí, riase, yo respeto la profesión de estos señores y no me hace ninguna gracia, desde luego. Pero desde luego, rebajar el discurso al nivel del enfrentamiento con una hazaña de nuestra selección o de nuestros deportistas, desde luego, merecía como mínimo que le plantease yo también estas dos preguntas para su reflexión.

Y entrando en la pregunta que planteaba tiene que ver con los vecinos del barrio de El Gancho que nos vienen reclamando en la Junta del Distrito ya desde hace unos cuantos meses, como al parecer en el solar de la calle Cereros número 13, que está abierto, se ha metido una persona allí a vivir, ha hecho como un pequeño, vamos a decir, campamento, sale, entra y en numerosas ocasiones, según nos transmiten en la Junta, ha sido motivo o ha generado conflicto con los propios vecinos.

En la pasada Comisión de Urbanismo, el 17 de junio, planteamos esta misma pregunta para ver si desde el Área podría llevarse a cabo algún tipo de actuación tendente a cerrar ese espacio, pues, para impedir que esta persona pudiese entrar y salir. Y desde el Área, precisamente, se nos instó a que lo planteásemos en Políticas Sociales para trabajar, en primer lugar, con esa persona, a ver si se conoce quién es, ver qué solución se le puede dar y una vez que se consiga que esta persona pueda salir de ese espacio que está ocupando, sí que Urbanismo, parece ser, que estaría en disposición de tapiar ese solar para que no volviese a ser ocupado.

Por eso es que le hacemos esta pregunta, si tienen identificada a esta persona, si conocían de la existencia de esta persona, porque según nos informan los vecinos han advertido a los Servicios Sociales de que estaba ahí y si, de alguna manera, a la fecha han intervenido o han podido hacer algo para evitar que esta persona esté allí. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues si no tengo mal la información y de hecho los trabajadores sociales del albergue y el dispositivo que tenemos de calle han estado un par de veces allí y no han encontrado a ningún individuo y, por tanto, insistiremos en volver a ir. Pero ya le digo, que hemos ido en un par de ocasiones en estas semanas y no hemos encontrado a ninguna persona.

De hecho, es un solar privado. Y, por tanto, tiene más pinta, por lo que me dijeron los trabajadores sociales, que es más una zona de acumulo de trastos, más que un sitio donde viva alguien. De todas maneras, ya le digo que insistiremos. Entiendo que es este solar... según este plano. A ver si entre unos y otros no nos hemos puesto de acuerdo. Luego lo miramos.

Pero también le digo, como presidente de la Junta de Distrito, lo que debería hacer es ponerlo en conocimiento de la Policía Local. Y, además..., ese es el procedimiento habitual.

Y además, en este caso, ya le digo que nosotros hemos acudido al lugar en un par de ocasiones. Es un espacio privado, no es público, con lo cual, ya sabe usted que tendrá que ser el propietario de ese solar el que pueda tomar algún tipo de medida.

Pero vamos, quiero agradecerle dos cosas, aunque también es verdad que otros concejales de otros grupos me llaman, me cuentan..., porque al final situaciones concretas muchas veces no podemos llegar nosotros y lo vamos trabajando.

Nuestra labor ya sabe que es la de acercarnos, hablar con la persona que está allí, contarle los servicios y todo lo que tenemos a disposición de las personas sin hogar, pues, para poder trabajar con ellas, pero ya le digo que en este caso concreto, a no ser que nos hayamos confundido uno u otro, de espacio, es un espacio privado en el que fuimos a visitarlo, no había nadie, la sensación que nos dio era que era más bien un trastero, como de trastero, un sitio en el que se acumulaban elementos, que otra cosa.

Con independencia de eso, ya le digo que... insistiremos y si no, por favor, que a través de la Junta de distrito, Policía Local, que yo creo que es el primer paso, pues nos pongan en conocimiento para intentar estar en el momento en el que, si hay una persona, podamos ponernos con ella en contacto y contarle lo que ya le digo, nuestra labor fundamentalmente es de identificarla no en el sentido de la Policía Local, sino de sus circunstancias e intentar echar una mano a través de los recursos que tenemos.

86. [VOX] ¿Conoce la Consejera si van a llegar nuevos menores extranjeros no acompañados a la ciudad de Zaragoza en próximas fechas? ¿Está preparada la ciudad para tal acogida y con qué medios económicos y humanos se contaría para esa eventual acogida? [Cod. 8.785]

Sra. Presidenta: Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Bueno, pues evidentemente y como habrán podido ver, esta pregunta se redactó el 5 de julio, con lo cual entiendo que ahora ya sí que lo saben, lo sabemos todos, es público y notorio, que efectivamente va a haber un reparto en todas las comunidades.

Y a nosotros, al grupo municipal que represento, pues nos preocupa especialmente, no tanto por una cuestión cuantitativa, de si ahora van a venir 10, 15, 20 o 25, sino... de que estos 20 o 25 se suman, como usted decía anteriormente, a un problema, a una crisis migratoria grave que vive nuestro país y que, por supuesto, afecta a nuestra comunidad autónoma.

Mire, tengo por aquí algún dato que hemos podido mirar y el número de menores en esta situación, número de menores extranjeros no acompañados que acuden a nuestro país o que vienen a nuestro país alentados por las mafias del tráfico de personas ha aumentado en ocho años un 221,40 %, algo que evidentemente permite afirmar que nos encontramos ante un gravísimo problema, y es que como le decía ahora son 20, pero todo hace pensar que el mes que viene serán más, el siguiente serán más y el siguiente serán más porque el Gobierno de España no está decidido ni quiere hacer absolutamente nada con esta problemática, más allá de negarlo y echar vidas humanas, y si verdaderamente creyesen que de niños y bebés, pues todavía más grave, de niños y bebés, echarlos al terreno político, al fango, y utilizarlos como una herramienta.

Mire, nosotros, como sabe este tema, lo tomamos muy en serio y lo tomamos muy en serio por dos cuestiones: la primera de ellas, porque efectivamente se trata en más de un 50 % de jóvenes que no vienen de zonas de conflicto, como se pretende decir, se nos hace muchas veces el juego de los niños ucranianos, mire, como no puede ser de otra manera, nosotros y nuestro grupo municipal siempre estará a favor de la acogida de menores que vienen de zonas de conflicto. Pero la realidad, y lo vemos todos los días en las televisiones, y cualquier español, cualquier zaragozano, a nadie se le escapa, lo que vemos en las televisiones es que más del 50 % no responden a ese perfil. Vienen de Marruecos, vienen de Argelia, que no son zonas de conflicto. Además, y por si fuese poco, los vemos pasear por los juzgados, muy habitualmente, a un buen porcentaje de ellos.

Y, además, tenemos otra cuestión que también nos importa y es que en esas fotografías no observamos en muchas ocasiones, y pueden traernos aquí las que quieran, cómo sean mujeres o bebés, como muchas veces se señala, o niños los que vienen. Sino que son jóvenes en edades y algunos adultos, y tal y como reflejó el último comentario que el exvicepresidente del Gobierno de Aragón pudo exponer del Instituto de Medicina Legal de Aragón, muchos de ellos que entran diciéndose menores realmente luego no lo son.

Por tanto, ante esta problemática que desde luego va a afectar a nuestra comunidad y especialmente entendemos a nuestra ciudad por ser la más numerosa en población, nosotros queríamos preguntarles si han tenido conversaciones con el Gobierno de Aragón, si se les ha pedido a ustedes auxilio y en el supuesto de que vayan a hacer algo o tengan prevista esta llegada, actuar de alguna manera, que nos digan cómo va a ser, qué medios económicos y humanos va a emplear el Ayuntamiento de Zaragoza para estas acogidas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Estaba tentada, señor Martínez, de hacer una intervención también un poquito más política. No lo voy a hacer, pero ya le digo que generalizar, hablar en general no es una buena manera, que personas y chavales los hay como en todos los sitios de todo tipo, que me gustaría alguna vez que me acompañara o que nos acompañara para conocer a algunos de esos chavales, porque la mayor parte de ellos vienen a España y vienen a Aragón con ganas de trabajar, de salir adelante y de poder ayudar a sus familias. A partir de ahí, casos hay como en todo, de todo tipo.

No es una competencia local, lo que usted me pregunta, es una competencia autonómica y, por tanto, como esto entiendo que lo podrán preguntar ustedes en las Cortes de Aragón, la planificación —ya que están

fuera, desde un punto de vista, en mi opinión, bastante tacticista, pero bueno, cada uno toma sus decisiones y están ahora fuera— pues ya sabe que tiene usted la capacidad de hacer preguntas, comparecencias, interpelaciones para poder saber la planificación, calendario, número, dónde van a estar instalados los chavales, etc., etc. Y por tanto, como no es una competencia local, no tengo mucho que decirle en ese sentido.

Sí que le puedo asegurar que nosotros pondremos siempre a disposición de estos chavales y de cualquier persona emigrante los recursos que ya tenemos en la Casa de las Culturas y, como usted sabe, siempre desde el punto de vista preventivo y de cuidado de la convivencia en la ciudad que es la competencia que a nosotros nos atañe.

87. [ZEC] ¿Cuándo está prevista la reapertura de la Asesoría Sexológica para jóvenes? [Cod. 8.789]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz Sí, muchas gracias. Pues bien, como bien saben todos, el pasado mes de diciembre se adjudicaron las asesorías jurídicas y psicológicas y de orientación de estudios. La asesoría psicológica quedó desierta al retirarse la empresa que había sido adjudicataria.

En enero preguntamos por esta cuestión y nos dijeron que estaban trabajando desde el Servicio, estudiando todas las acciones y opciones posibles para reanudar esta asesoría con las garantías legales. Han pasado seis meses, el servicio sigue sin licitarse, sin prestarse y por lo que sabemos no hay pliegos elaborados para volver a licitar este servicio. Entonces traemos esta pregunta para que nos diga cómo está la situación de esta asesoría.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Consejera. Pues sí, estamos en las mismas. Hemos estado en otras cosas, estamos en unos procesos importantes de cambio de modelo y de planificación para ver cómo va a ser ese cambio de modelo general del Servicio de Juventud, adaptándonos a lo que la gente joven quiere. Y como bien dice, hubo una renuncia en enero de este año de la asesoría sexológica, no de la psicológica, yo creo que se ha confundido. La empresa que había sido adjudicataria renunció a esto, pero usted no se preocupe porque cualquier información que el joven quiera en el ámbito de la sexualidad están siendo derivados con la coordinación que existe, con recursos propios municipales, el Amparo Poch, y con recursos propios específicos de asesoría sexológica del Instituto Aragonés de la Juventud. Gracias.

Sra. Presidenta: Para su réplica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Pues, señora Bravo, me ha flipado la primera vez, me sigue flipando la fe que tiene usted en la coordinación con recursos externos que son inexistentes, que están colapsados y que no tienen ninguna capacidad de respuesta.

Además, difícilmente pueden estar derivándose los casos pues cuando uno accede a la página web y lo que pone es, “no existe, este servicio está cerrado temporalmente”. Punto. No te dice, “no te preocupes que te atenderemos, llámanos que iremos a tal sitio”. Te da una recomendación genérica de Juventud, pero no dicen que el servicio se preste, sino evidentemente la demanda no va a llegar porque no hay ninguna puerta.

Me preocupa que me diga, “no hemos hecho nada, que hemos estado en otras cosas”. Me parece que es una prioridad tener un servicio y que tampoco es tan complicado, cuando precisamente, como ya le señalábamos en marzo del año pasado en esta Comisión cuando hablábamos de esta licitación, cuando el problema básicamente es económico.

Usted decía, “igual no hay empresas que se quieran presentar”. Sí que hay empresas, ha habido empresas que han estado gestionando el servicio, hay empresas que se han presentado, el problema que tienen las empresas es que no pueden presentarse a pérdidas, evidentemente.

Y cuando ustedes están exigiendo una titulación para prestar el servicio y luego la cantidad económica para ese servicio ni siquiera llega a cubrir lo que establece el convenio para un trabajador que tiene que llevarlo, pues evidentemente la gente dice, pues, “para trabajar a pérdidas, no trabajamos”.

Y es que además no lo acabamos de entender sobre todo porque no es un problema económico, es decir. Revisando información para esta pregunta, pues hemos estado mirando las partidas, es cierto que la partida se recortó 10.000 euros este año, la partida para las asesorías jurídicas que pasó de 60.000 a 50.000, o algo así, pero es que en los años anteriores, en ninguno de los dos años anteriores, se había agotado la partida. Es decir, en los dos años quedó el 50 % de la partida sin ejecutar. Luego, ¿había dinero? ¿O ese dinero ha ido a otro sitio? ¿O qué ha pasado? Es decir, la ejecución ha estado siempre en el 50 %. Luego, no es un problema económico. Hay dinero para llevarla adelante. ¿Cuál es el problema? Falta de voluntad política, evidentemente.

Bueno, imagino que también nos hablará, como hablaba antes, de eficacia, etc. etc. Claro, es que ya se lo decía el otro día en el Pleno. Hablar de eficacia, en su caso, cuando el Partido Popular habla de eficacia y eficiencia, está hablando directamente de recortes. Y la verdad es que la deriva de las políticas de Juventud está siendo ya muy preocupante.

Sra. Presidenta: Señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: Bueno, pues yo creo que este va a ser el mantra de todas las comisiones y de plenos que ustedes van a hacer. “Es muy preocupante, es muy preocupante”. Mire, sería preocupante el tema de seguir gastando e invirtiendo sin conectar con la gente joven. Eso sería lo lamentable y lo que no puede ser en la Administración pública.

Buscamos, vuelvo a repetir y va a ser mi mantra también, pero es que estamos buscando y estamos intentando alinear lo que los jóvenes quieren con todas las políticas, no con esta, con todas. Eficacia, eficiencia y rentabilidad social. No están acudiendo los jóvenes a todos los programas que..., o algunos de los programas que hay desde Zaragoza Joven.

Cuando ustedes dicen que se queda desierto por la baja, mire, por la baja y porque piden cualificación, claro, es que lo que buscamos es en cualquier tipo de prestación y recursos y programas el que se den de calidad. Y la calidad se da cuando los profesionales que la gestionan y que la planifican pues tienen esa calidad. Se paga lo que se tiene que pagar respecto a las horas que son necesarias para desarrollar ese tipo de programas. Claro que sí.

Mire, en la página lo que pone es que se haga referencia y que se llame a Info Joven. Info Joven es el canal de conexión de cualquier persona, y más en este caso gente joven, con el Servicio. Y se les deriva y se les coordina. Vuelvo a repetirle, usted puede decir lo que quiera. Y va a seguir con ese mantra y tal.

Pone eso, que se llame a Info Joven y se llegará a la coordinación necesaria, al recurso idóneo para lo que ese joven necesite. Y se está haciendo la coordinación con recursos municipales como es el Amparo Poch y con recursos de asesoría sexológica del Instituto Aragonés de la Juventud. Gracias.

88. [PSOE] ¿Cuáles son las acciones realizadas en Zaragoza para celebrar en Zaragoza el veinticinco aniversario de la declaración de nuestra ciudad como Ciudad Emblemática de la Cultura de la Paz por la UNESCO? [Cod. 8.792]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Gracias, Consejera. Bueno, Zaragoza, ciudad por la vida, Zaragoza, ciudad por la infancia, Zaragoza amigable con sus mayores, pero se nos olvida que hace 25 años fuimos declarados ciudad emblemática de la cultura de paz. Quizá porque estaba vinculado directamente a dos estructuras de relación, relación interasociativa, como puede ser la FAS, la Federación Aragonesa de Solidaridad, y también un órgano de gran prestigio como es el Seminario por la Paz, que fueron dos de los impulsores de este reconocimiento.

Nos gustaría saber cómo vamos a aprovechar esta segunda parte del año, porque desde la primera, creo que el único acto que ha habido ha sido uno de forma singular que llevó a cabo la alcaldía del barrio rural de La Cartuja. Un acto que vino a reivindicar, precisamente, a través del deporte lo importante que es trabajar la cultura de la paz y no de la confrontación, la cultura de la mediación en el conflicto y nos gustaría saber si tenemos previsto como Ayuntamiento realizar algo que vuelva otra vez a poner en valor aquel hito que se consiguió hace 25 años.

Sra. Presidenta: Pues como bien sabe, sí que se celebraron los 20 años y se hizo en diciembre, 13 de diciembre, quiero recordar, de 2019, un acto en ese sentido.

Y bueno... Es verdad que ninguna entidad nos lo ha pedido ni nos lo ha recordado, es usted el primero, se hicieron los 20 años. No hay ningún inconveniente en poder trabajar con la Casa de las Culturas para que en diciembre, el 13 de diciembre, o en el entorno de esa fecha, se pueda hacer algún tipo de acto igual que se hizo cuando el 20 aniversario. Para su réplica.

Sr. Galán Calvo: Y ya sería redondear esta petición, que en torno a ello usted también nos presente un adelanto de esos presupuestos reconociendo cómo estas entidades, la Federación de Solidaridad, ve en el ejercicio del 2025 incrementado su presupuesto, precisamente, para mediar en todos los espacios de conflicto que en estos momentos están abiertos y que como vasos comunicantes también implican directamente la relación de las políticas sociales, de las inclusivas, de la integración, de la eliminación de rumores de las políticas sociales de esta ciudad.

Entonces nos gustaría que no solamente fuera un acto, insisto, que creo que sí que sería importante y que agradezco que lo haya recogido, sino que también nos adelante un empeño en que en el 2025 podamos recuperar esas políticas tan representativas, que fueron apoyando a entidades que están en territorio mediando porque el conflicto no sea humanitario y sea un conflicto que se pueda resolver en esa misma geografía.

Sra. Presidenta: Le voy a recordar dos cosas: la primera es que, afortunadamente, usted no tasa el momento en el que nosotros presentamos los presupuestos, así que ojalá los tengamos en octubre o en noviembre y yo le cuento lo que voy a hacer con mi presupuesto antes. Sería todo estupendo, pero no tiene usted la capacidad de poderme plantear cuándo los presento ni qué priorizo. Es una política que afortunadamente le toca al Gobierno, luego hay que negociar para plantear la aprobación del Presupuesto, pero el Partido Socialista no marca la política en materia de Políticas Sociales de este Ayuntamiento.

Por otro lado, también sabe que Cooperación al desarrollo y todo lo que tiene que ver con las emergencias en sitios de guerra y tiene que ver con la cooperación no está en mi Área y, por tanto, le instaría a que todo esto que me ha sugerido lo haga en el Área correspondiente.

Porque ya le digo, por un lado, no es el Partido Socialista quien marca las prioridades de las Políticas Sociales, en ningún caso. Y por otro lado, en estos momentos, la competencia cooperacional de desarrollo y lo que tiene que ver con entidades que trabajan en origen no es mi competencia.

89. [PSOE] ¿Cómo tiene prevista que se estructure la coordinación entre los servicios municipales y los Cuerpos de Seguridad del Estado cuando se formalice la implantación del sistema Viogen y las necesidades de formación para su funcionamiento? [Cod. 8.793]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Lo mismo que la otra pregunta, esta es una pregunta que va sin dobleces, va en directo, es una preocupación y, por tanto, es interesante que usted priorice como Consejera o su forma de actuar y, por tanto, aquí le vuelvo otra vez a plantear lo mismo. En este caso es la señora Bravo que es la competente, sin ninguna doblez.

Entendemos que el servicio, más pronto que tarde se pondrá en marcha y entendemos que será obligatorio todo un proceso de formación y de capacitación complementario que dé a resultados de que sea

mucho más eficaz en su gestión, porque nos preocupa especialmente la violencia relacionada con el género y por desgracia tenemos también que señalar que este fin de semana no solamente ha sido de loas deportivas, sino que también ha habido lacras que están relacionadas con este fenómeno social.

Sra. Presidenta: Pues para su contestación, la responsable de VioGén en el Ayuntamiento de Zaragoza, la señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Pues estoy encantada de contestar porque, bueno, aparte de la dependencia o la delegación que tengo, bueno, pues vengo de este mundo y de esta especialización por mis años anteriores como profesional.

Entonces tengo el gusto de poderles decir, les informo aquí en esta Comisión y en la de Presidencia que es donde está colgando la delegación de VioGén.

Como no puede ser de otra forma, pues se va a regir por la legislación vigente en esta materia, que no es otra que la Ley 4/2007 del Gobierno de Aragón, en su artículo 12.3, y el procedimiento de coordinación para la prevención y la erradicación de la violencia de género en la ciudad de Zaragoza, que está suscrito en enero de 2018 y que además fui parte de ella.

Como viene haciéndose actualmente, aunque no esté firmado el Convenio de colaboración del VioGén, del Ministerio de Interior, con la Policía Local de Zaragoza, se siguen haciendo y se hacen muchísimas coordinaciones, aunque no haya nada firmado. ¿Por qué? Porque la ley nos lo exige. Y porque este es un fenómeno que, como bien dice, conocen varios operadores y entonces se siguen haciendo estas coordinaciones.

Coordinaciones que se hacen en materia de formación, Policía Local y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) hacen formación y se solicitan a profesionales del ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios y del Servicio de Igualdad que vayan a darles clases de formación y así se hace. ¿Por qué? Porque cuando intervienes con una mujer víctima de violencia de género, si conoces cuál va a ser su trayectoria luego para ser atendida y asistida, pues mucho mejor. Y en eso consiste.

Y una vez que se firme el convenio de colaboración, lo que sí que se hace y habrá que instar es a la Subdelegación del Gobierno a que a través de los operadores policiales de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sean los que hagan la formación específica en materia de VioGén, que entreguen ese manual EMUME y el manual UFAM. Y serán ellos, ya le digo, instar a la Unidad de Violencia contra la Mujer de la Subdelegación del Gobierno a que se hagan estas formaciones.

Pero ya le digo, cuando ya estuve yo en esas funciones profesionales anteriormente a lo que desempeño en este momento, ya se hacían coordinaciones y fue la primera vez en que se hizo coordinaciones desde la Delegación del Gobierno, en concreto la Subdelegación del Gobierno de Zaragoza, con el Servicio de Igualdad, Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

Así que no se preocupe porque aquí está una Concejal delegada que va a instar en el caso que no se haga, pero se está haciendo, ya le digo, para que existan esas coordinaciones y para que las mujeres víctimas de violencia de género con una orden de protección en activo tengan todo en el expediente VioGén, tengan toda la información para poder anticipar cualquier tipo de medida policial que sirva para asegurar su vida y la de los que están a su alrededor. Gracias.

90. [PSOE] ¿Ha diseñado su Área un calendario de actuaciones vinculado a la elaboración del Plan Estratégico de Accesibilidad ? [Cod. 8.794]

Sra. Presidenta: Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Gracias, Consejera. Después de la mesa de accesibilidad que se tuvo hace bien poco, creo que fue a finales del mes de junio, si no me equivoco, es importante saber cómo vamos a trabajar en futuras fechas los principales hitos que se pretenden hacer en la ciudad en relación a la accesibilidad.

Nos gustaría conocer cuáles son esos elementos y cómo se está preparando, entiendo que a largo plazo, ya no solamente a corto, algunas de las afecciones que se tienen en los diferentes espacios municipales y, por ende, también en los espacios de convivencia de la ciudad.

Pero nos gustaría saber exactamente, bueno, o por lo menos que nos pueda adelantar si tenemos fechas previstas en relación a algún hito concreto que tenga que ver con la accesibilidad y que nos pueda señalar que vamos en ese camino de buscar la excelencia en relación a lo que ya se nos reconoció hace un año y que, ya sabe que en relación con esto nosotros estamos especialmente sensibilizados y entendemos que es proyecto de ciudad y por tanto de cohesión y de colaboración entre todos los grupos municipales.

Sra. Presidenta: Pues yo creo que lo más relevante en estos momentos, al margen de que cada Área del Ayuntamiento, una vez que se aprobó la ordenanza, tiene la obligación legal de implementar todo lo que tiene que ver con la ordenanza, creíamos, y de hecho lo es, muy importante, el plantearnos ese Plan Estratégico de Accesibilidad, porque además lo pide la propia ordenanza. Y como le decía antes, tengo la gran ventaja de que en toda el Área, pero en planificación especialmente, hay un equipo de sociólogos, sobre todo, y de profesionales muy potente que lo que ha hecho se lo voy a contar.

En los meses de abril y mayo lo que hizo el Servicio de Planificación Familia Accesibilidad es trabajar una propuesta de diseño metodológico, porque esto vamos a hacerlo de una manera muy bien planteada en ese sentido. Fue presentada y validada por la mesa de accesibilidad de la sesión de 28 de mayo.

En este momento nos encontramos en la fase de diagnóstico que prevé que se extienda hasta el mes de octubre y además hemos constituido un grupo de trabajo específico para la elaboración de ese plan estratégico. Le indico las fechas.

La primera fecha, la fase 1, diseño y puesta en marcha de ese análisis documental, era abril-mayo, ya está hecha, se aprobó, como le he dicho, el 28 de mayo.

Fase 2, diagnóstico, junio-octubre, y en esta fase lo que vamos a hacer es análisis documental, cuestionario interno, entrevistas en profundidad, mapeo de redes, análisis sociodemográfico, el reto IDEA Zaragoza y una sesión también del Consejo de la Infancia y la Adolescencia de Zaragoza para que también puedan estar.

La fase 3, participación y programación, que irá de noviembre a enero, en que una vez teniendo toda la documentación lo que haremos es elaborar ese borrador de plan estratégico de acuerdo y estableciendo la visión, la misión, los valores, además de la estructura y las líneas estratégicas. Y en ese sentido se recogerá por parte del equipo técnico todos los inputs y lo que haremos es validarlo en la mesa de finales de año.

Y después la fase 4 será la aprobación por el Gobierno de Zaragoza en el primer trimestre del año 2025. Y a partir de ahí una fase número 5 que será la implementación, seguimiento y evaluación.

Yo creo que las fases las tiene usted perfectamente organizadas. Con independencia, como le vuelvo a decir, de que estemos trabajando de manera paralela, aunque hasta que no esté el plan estratégico de los planes sectoriales de cada una de las Áreas, y con independencia, además, de que cada acción, sobre todo en infraestructuras y en algunos otros elementos, me da igual, parques, jardines, ocio, que se van haciendo durante este año, obviamente, tienen que cumplir con la ordenanza de la accesibilidad.

A nosotros nos toca sobre todo coordinar e impulsar que cada Área haga lo suyo. Yo creo que si quiere saber qué se está haciendo en este momento en cada una de las Áreas concretas, con esa calle, con ese parque y con tal, es más sencillo que se lo pudiera preguntar a cada una de las Áreas, con independencia de que nosotros sí que tenemos todo el repositorio de lo que han hecho.

Pero ya le digo, el calendario empezó en mayo con la validación de la metodología y lo que le he ido contando son las diferentes fases, cinco en total, que vamos a tener para que en el primer trimestre del año 2025 la estrategia esté aprobada.

Sr. Galán Calvo: Pues le agradezco la información y le planteo la necesidad de que esos planes sectoriales sean aprobados cuanto antes.

Sé que usted tiene una difícil encomienda porque tiene bastantes consejeros rebeldes que, a veces, no entienden exactamente lo que es la accesibilidad. Sí, o la interpretan de una forma en la que no tiene nada que ver con respecto a lo que se entiende como accesibilidad. Y lo pueden hacer desde la bonhomía, pero

desde luego, quiero entender que lo hacen desde la perspectiva de la buena intención y no desde el desconocimiento.

Por tanto, creemos que es importante que esos planes sectoriales sean, pues eso, cuanto antes elaborados y que haga esa labor pedagógica que tanto le va a costar, insisto, no porque no tengan buena voluntad, sino porque a veces lo que tienen es desconocimiento de lo que se entiende por accesibilidad y confunden términos.

Sra. Presidenta: En las mesas de trabajo hay fundamentalmente técnicos y ya le adelanto yo que la sensibilidad que tienen y la manera de enfocar es absolutamente alineada con lo que pudiéramos pensar usted y yo.

En ese sentido sí que es verdad que nunca falta el hacer pedagogía, nunca falta trabajo en materia de sensibilización, que hay que seguir haciéndolo, pero ya le puedo adelantar, por lo que hemos ido trabajando juntos, que la disponibilidad de los consejeros y de los técnicos para cumplir la ordenanza de la accesibilidad, no solamente porque es un mandamiento legal, sino porque además es un deber, yo creo que moral, o una responsabilidad como Ayuntamiento, de que este Ayuntamiento sea accesible, y no solamente para las personas con discapacidad, sino para todos.

Ya le adelanto que la proactividad es grande y que además en los próximos años vamos a convertirnos en una de las mejores ciudades en materia de accesibilidad, no solamente de España, sino más allá del país.

91. [VOX] Respecto a la reciente licitación sobre las Zonas Jóvenes escolares, ¿considera adecuado el equipo de gobierno los criterios programáticos adoptados en los principios y valores, totalmente alineados con una Declaración Institucional sobre la Agenda 2030 aprobada en el mandato ZEC? [Cod. 8.800]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, para la exposición tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Bien, pues hace escasas semanas se publicó en el portal de contratación municipal la licitación para el servicio de gestión y animación de los proyectos incorporados al programa de zonas jóvenes escolares. Y dichos pliegos, pues es verdad que parece ser que nacen o tienen tras sí unos ejes vectores que están incluidos en el espíritu de ese proyecto, que sí que nos gustaría señalar y preguntarles cuál es su opinión.

Mire, de esos cuatro ejes: el primero de ellos es la prevención y el cuidado de la salud, algo que evidentemente no tenemos absolutamente nada que objetar, pero el problema viene con los siguientes puntos.

El segundo de ellos es el respeto y la diversidad, la interculturalidad. Y esto sí que tenemos algo que decir porque yo no sé si alguno de ustedes conoce algún problema de respeto hacia la diversidad cultural en algún colegio que sea merecedor de que esto se incluya dentro del proyecto. Porque desde luego a mí no me consta. Yo creo que en la ciudad de Zaragoza, y más en los colegios, hay diversidad cultural y no genera ningún tipo de conflicto digno de que en un proyecto se incluya esto como una problemática a abordar.

El siguiente punto es la coeducación, hablan de estereotipos de género, violencia de género, conductas machistas, LGTBI-fobia, de lo cual ya tuvimos oportunidad, o yo ya tuve oportunidad de hablar con la señora Bravo, y a mí me parece que esa redacción que se incluye en los pliegos, en primer lugar, lo dije claro y lo vuelvo a repetir, se trata de ideología, y pura ideología porque nuevamente estamos ante un problema que hoy es inexistente.

Yo les insto a todos ustedes que miren este estrado, a día de hoy estamos cuatro hombres y cinco mujeres, ¿existe verdaderamente en nuestra sociedad..., existe en nuestra sociedad un problema con la igualdad entre los hombres y las mujeres? Por tanto, ¿los chicos y chicas sufren algún problema de igualdad en el colegio? Veo, señor Galán, que usted me dice que sí. Pues mire a ver, si es así, en qué colegios ha ido usted o ha visto usted y le ruego que lo denuncie porque es ilegal, porque no se puede. Denúncielo si es así.

El resto es hacer política y nos parece que la política hay que alejarla de nuestros jóvenes. Lo que tienen que hacer es disfrutar, lo que tienen que hacer es formarse y lo que tienen que hacer es al final ser mejores ciudadanos, y desde luego, con estas premisas que les queremos meter de problemas que hoy, repito, hoy son inexistentes, no vamos a hacer nada más que generarles problemas.

Y la cuarta y la última, que es un poco la que motivaba más nuestra pregunta, es la educación para la ciudadanía global y los objetivos de desarrollo sostenible. Y claro, y es que aquí ya saben ustedes cuál es nuestra posición. Esos objetivos de la Agenda 2030, ¿qué implican en estos pliegos?, ¿qué les vamos a enseñar o qué les vamos a dar a entender a nuestros jóvenes? ¿Que tenemos que seguir una agenda radical ecologista?, ¿que tenemos que acabar con nuestro campo, dinamitar presas? ¿Qué es lo que les vamos a enseñar? ¿Lo que hacen nuestros agricultores que salen y protestan contra el Pacto Verde? ¿Nosotros, en las actividades extraescolares, les vamos a decir que no, que es fabuloso, les vamos a enseñar precisamente ese ecologismo radical que defiende la izquierda y que cada vez más europeos están en contra a la vista de los resultados de las elecciones?

Pues mire, nosotros estamos en contra, nos parece que es politizar las actividades de los menores, y desde luego, creemos que ahí tendrían o deberían de darles una vuelta y si no explicarnos cuál es la motivación.

Sra. Presidenta: Señora Bravo tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Consejera. Bueno, pues, a ver, respeto y diversidad, equidad, sostenibilidad, son objetivos de la Agenda de desarrollo sostenible, que dentro de la estrategia 2030, unos estarán más involucrados o no. Estamos hablando de valores, estamos hablando de conceptos, estamos hablando de lo que es la parte más de redacción.

Por supuesto, quitando siempre ideología, nosotros no pretendemos que en ninguna de las actividades, pero no en los pliegos de las zonas jóvenes escolares, sino en ninguno de los programas del Servicio Juventud exista ideología.

Lo que sí que existe es un marco que tenemos que cumplir, porque usted, señor Martínez, mejor que yo, que usted es jurista, sabe que hay que seguir y cumplir la legislación normativa y recomendaciones de las diferentes instituciones, pero ya no solamente locales, autonómicas y estatales, sino mundiales. Y esto es un imperativo, nos guste o no nos guste. Si no le gusta a usted o no me gusta a mí, pues lo que tendremos que hacer es luchar por que se modifique esa normativa y esa legislación y que no nos obligue el cumplimiento de la misma. Pero mientras esté en vigor la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y plantee un reto mundial, hay que adaptar porque obliga y hay que revisar las políticas existentes y alinear los objetivos con las prioridades de los objetivos de desarrollo sostenible. Creo que no puede ser de otra forma.

Vuelvo a decirle, creo que son conceptos que van dentro de lo que es la filosofía, dentro de lo que son objetivos y un marco en el que hablar de equidad, hablar de igualdad, hablar de derecho a la vivienda, que también lo pone, hablar de impulsar y favorecer la economía urbana, hablar de innovación y hablar de gobernanza. Creo que son objetivos, no solamente lo que usted ha planteado, sino hay otra serie de objetivos y usted y yo estaremos más o menos alineados con los mismos, pero es de obligado cumplimiento. Gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

92. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: Pues como es la última comisión antes de verano, desearles a todos ustedes el mejor verano posible, que descansen, que vengan con energías renovadas y muy propositivas, que es una frase de

moda, que puedan disfrutar. Nos veremos en el Pleno, pero de todas maneras en este sentido les deseo un descanso y les deseo paz en estas vacaciones de verano. Gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente